



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN Extraordinaria CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2021.

#### **PRESIDE:**

Dña. María Noelia García Leal

#### **ASISTEN:**

D. Jesús Manuel Perera Carreras  
D<sup>a</sup> Mónica González Rodríguez  
D. José María Rivera Carrillo  
D<sup>a</sup> Elena Concepción Marrero

#### **FALTAS DE ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador  
D. Francisco Alberto Leal Cruz

#### **SECRETARIA GENERAL:**

Dña. Miriam Pérez Afonso

En Los Llanos de Aridane, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 02 de agosto de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside, la Sra. Alcaldesa Dña. María Noelia García Leal y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General de la Corporación, Dña. Miriam Pérez Afonso, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 13:00 horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las 13:11, y de conformidad con el Orden del Día se adoptan los siguientes acuerdos:

#### **1.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Vistos los respectivos expedientes informados por los Servicios Técnicos y jurídicos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas,



María Noelia García Leal, Alcaldesa-Presidenta, Fecha: 09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBBD2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de

Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

celebrada el día 29 de julio de 2021. Teniendo en cuenta que las licencias de obras se conceden en los casos que sea procedente con sujeción a las condiciones establecidas, a las especiales que se indican y a los proyectos técnicos presentados, en su caso, por los solicitantes, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

**1.1.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE APEROS Y CERRAMIENTO DE PARCELA, A SOLICITUD DE D<sup>a</sup> ANA MARÍA DELGADO RODRÍGUEZ, A UBICAR EN CAMINO LOS MATÍAS S/N-LA LAGUNA-REF. CATASTRAL 38024A01900344.**

Visto el expediente N° **2021004088**, relativo a licencia municipal de obra para construcción de cuarto de aperos y cerramiento de parcela, solicitada por D<sup>a</sup> Ana María Delgado Rodríguez, a ubicar en Camino Los Matías s/n-La Laguna-ref. catastral 38024A01900344, de este término municipal.

**ANTECEDENTES**

**1.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Ana María Delgado Rodríguez, con D.N.I. 42.145.409 W, en la que solicita licencia municipal de obras para construcción de cuarto de aperos y cerramiento de parcela, a ubicar en Camino Los Matías s/n-La Laguna, ref. catastral 38024A01900344, de este término municipal.

**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 22 de julio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE RESIDUAL (SUELO RÚSTICO).


**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 22 de julio de 2021 para las obras reseñadas.

**FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La memoria del proyecto contempla:

Las obras se ubicarán en una parcela situada en Camino Los Matías.

El área en la que se sitúa el Proyecto, está dentro de un núcleo rústico de carácter agrícola consolidado, donde el predominio de las tipologías edificatorias es de carácter residencial, dedicadas principalmente a edificaciones de viviendas unifamiliares aisladas.

	<b>María Noelia García Leal - Alcadesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	09-09-2021 11:59
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcadesa-Presidenta
		09-09-2021 12:09
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

El acceso peatonal a la finca, objeto de esta actuación, se realiza por el lindero oeste de la misma, que linda con la calle de situación con acceso directo a dicha calle, siendo ésta una vía terciaria de intensidad de tráfico medio-bajo.

La parcela donde se ubicará el cuarto de aperos tiene forma sensiblemente poligonal irregular con topografía distribuida en 3 bancales sostenidos con paredes de piedra de unos 2 metros de altura. La parcela cuenta con un cuarto de aperos en mal estado de unos 15 m<sup>2</sup> aproximadamente, que será demolido previamente a la ejecución del nuevo cuarto de aperos.

Dentro de los límites de la parcela, existe un depósito de agua que abastece el riego de la finca. Tiene una superficie total de TRES MIL SETECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.

El proyecto tratará de establecer las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo, cumpliendo en todos los casos la normativa zonal vigente, así como toda aquella norma de aplicación para la ejecución de un cuarto de aperos.

El Proyecto de edificación, se ha diseñado en base al programa de necesidades planteado por la Propiedad, con sujeción a las limitaciones y condiciones establecidas por la normativa urbanística en vigor, ajustado al cumplimiento de los diferentes Reglamentos que sean de aplicación.

El inmueble proyectado se destinará al uso de cuarto de aperos y cuarto sanitario complementario.

El uso característico para el que se solicita licencia es el Agrícola.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS


La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 32, 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> Ana María Delgado Rodríguez, con D.N.I. 42.145.409 W, licencia municipal de obras para construcción de cuarto de aperos y cerramiento de parcela, a ubicar en Camino Los Matías s/n-La Laguna, ref. catastral 38024A01900344, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.		
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General 09-09-2021 11:59	GARCIA LEAL MARIA NOELIA Alcaldesa-Presidenta 09-09-2021 12:09
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> • <a href="mailto:eadmin.aridane.org">eadmin.aridane.org</a> • e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

#### **SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:**

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

#### **CUADRO DE SUPERFICIES**

##### **CUARTO DE APEROS**

SUPERFICIE UTIL: 17,52 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 21,32 m<sup>2</sup>

##### **USO SANITARIO COMPLEMENTARIO**

SUPERFICIE ÚTIL BAÑO: 7,00 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE CONSTRUIDA BAÑO: 8,53 m<sup>2</sup>

**SUPERFICIE ÚTIL TOTAL: 24,52 m<sup>2</sup>**  
**SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 29,85 m<sup>2</sup>**

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

#### **PRESUPUESTO:**


Según Liquidación Previa de fecha 6 de julio de 2020, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (28.224,30 €)

#### **CONDICIONES ESPECIALES:**

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. Usos y obras provisionales, se establece la prestación de una garantía por importe mínimo de los costes de demolición y de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de las obras y usos, según el siguiente presupuesto efectuado por el técnico redactor del proyecto:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	09-09-2021 11:59
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		09-09-2021 12:09
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

"...2. El otorgamiento de licencia para obras y usos provisionales operará siempre a título de precario, pudiendo revocarse en cualquier momento por la Administración, en resolución motivada. A tal efecto, la licencia se otorgará previo compromiso del promotor de demoler lo construido o erradicar el uso o actuación autorizado cuando venza el plazo establecido, se cumpla la condición o se acuerde, en cualquier momento, por la Administración, con renuncia, en todos los casos, a cualquier tipo de indemnización.

...4. La eficacia de la licencia vendrá condicionada con carácter suspensivo a:

a) La constitución de garantía suficiente, a juicio de la Administración, para cubrir los costes de demolición y erradicación de la actuación a la finalización de la vigencia de la licencia, en caso de no realizarse por la persona obligada.

b) La inscripción en el Registro de la Propiedad, cuando la finca estuviere inscrita, de las condiciones especiales inherentes a la libre revocabilidad y carencia de derecho de indemnización. Se exceptúa este deber cuando la obra o uso autorizados no tengan una duración superior a tres meses sin que sea posible su prórroga o cuyo presupuesto de ejecución sea inferior a la cantidad que se determine reglamentariamente o, en su defecto, por ordenanza municipal."

En base a la normativa de aplicación, se establece un importe para la fianza del 5% del PEM que se corresponde con la cantidad de MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (1.411,21 €).

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.



**María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta** Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBBD2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

**1.2.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA ARTESANAL, A SOLICITUD DE D. ROBERTO GIL PÉREZ CONCEPCIÓN, A UBICAR EN CAMINO LA DICHOSA S/N-REF. CATASTRAL 38024A0240000670000KZ.**

Visto el expediente N° **2021004533**, relativo a licencia municipal de obra para construcción de una Bodega Artesanal, a solicitud de D. Roberto Gil Pérez Concepción, a ubicar en Camino La Dichosa s/n-ref. catastral 38024A0240000670000KZ, de este término municipal.

**ANTECEDENTES**

**1.-** Vista la solicitud presentada por D. Roberto Gil Pérez Concepción, con D.N.I. 42.177.982 F, en la que solicita licencia municipal de obras para construcción de una Bodega Artesanal, a ubicar en Camino La Dichosa s/n-ref. catastral 38024A0240000670000KZ, de este término municipal.

**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 26 de julio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE RESIDUAL (SUELO RÚSTICO).

**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 27 de julio de 2021 para las obras reseñadas.

**FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La memoria del proyecto contempla:

Se proyecta un Edificio aislado de forma rectangular (7,00 x 5,96 metros de fachada), de una planta de altura sobre la rasante de la parcela, con una estancia destinada al uso de almacenaje, elaboración, cata y ocio, otra estancia destinada al uso de almacenaje de apero y una última estancia destinada al uso de aseo, esta edificación se encuentra vinculada al uso de la explotación agrícola al que se destinan las parcelas definidas en el proyecto que nos ocupa.

Se trata de una construcción con una estructura de cubierta inclinada a un agua y acabado de teja cerámica, su altura hasta el arranque de la cubierta está comprendida entre los 4,20 metros y los 2,50 metros; cerramiento vertical exterior mediante muro de fábrica de bloque de hormigón vibrado de 20 x 25 x 50 cm, revestido en sus dos caras mediante enfoscado de mortero de cemento pintado, con una altura media libre interior de 3,35



Maria Noelia Garcia Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 09/09/2021 12:09:08

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

metros, debido a la necesidad de incorporar en el interior de la bodega un lagar y unas cubas de almacenamiento de gran altura; asimismo en su fachada principal (fachada este), se ha predispuesto una puerta de acceso de 2,40 x 2,20 metros de hueco y una ventana superior de 2,40 x 0,60 metros; en su fachada posterior (fachada oeste) se ubican dos ventanas, una de 1,20 x 1,20 metros y otra de 0,60 x 0,60 metros para el aseo; y en su fachada lateral derecha (fachada norte), se encuentran dos ventanas una de 1,20 x 1,20 metros y otra de 0,60 x 0,60 metros y en su fachada lateral izquierda (fachada sur), se encuentra una ventana de 1,20 x 1,20 metros.

Todos los huecos de ventana incorporan su correspondiente contraventana tipo mallorquina con acabado color madera.

El uso característico para el que se solicita licencia es el Agrícola.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 32, 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Roberto Gil Pérez Concepción, con D.N.I. 42.177.982 F, licencia municipal de obras para construcción de una Bodega Artesanal, a ubicar en Camino La Dichosa s/n-ref. catastral 38024A0240000670000KZ, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

### SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

### CUADRO DE SUPERFICIES

BODEGA ARTESANAL CONSTRUIDA	SUPERFICIE UTIL	SUPERFICIE
ALMACENAJE, ELABORACIÓN, CATA Y OCIO	29,74 m <sup>2</sup>	
ASEO	4,32 m <sup>2</sup>	41,72

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :09/09/2021 12:09:08	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:	PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 09-09-2021 11:59	GARCIA LEAL MARIA NOELIA Alcaldesa-Presidenta 09-09-2021 12:09
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

ALMACENAJE DE APEROS  
**SUPERFICIE TOTAL**  
m<sup>2</sup>

1,92 m<sup>2</sup>  
**35,98 m<sup>2</sup>**

**41,72**

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

**PRESUPUESTO:**

Según Liquidación Previa de fecha 26 de julio de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (22.837,41 €).

**CONDICIONES ESPECIALES:**

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. Usos y obras provisionales, se establece la prestación de una garantía por importe mínimo de los costes de demolición y de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de las obras y usos, según el siguiente presupuesto efectuado por el técnico redactor del proyecto:

"...2. El otorgamiento de licencia para obras y usos provisionales operará siempre a título de precario, pudiendo revocarse en cualquier momento por la Administración, en resolución motivada. A tal efecto, la licencia se otorgará previo compromiso del promotor de demoler lo construido o erradicar el uso o actuación autorizado cuando venza el plazo establecido, se cumpla la condición o se acuerde, en cualquier momento, por la Administración, con renuncia, en todos los casos, a cualquier tipo de indemnización.

...4. La eficacia de la licencia vendrá condicionada con carácter suspensivo a:

a) La constitución de garantía suficiente, a juicio de la

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :09/09/2021 12:09:08	Administración, para cubrir los costes de demolición y	Copia Auténtica y
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.		de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>	PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 09-09-2021 11:59	GARCIA LEAL MARIA NOELIA Alcaldesa-Presidenta 09-09-2021 12:09	
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:eadmin.aridane.org">eadmin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>			





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

erradicación de la actuación a la finalización de la vigencia de la licencia, en caso de no realizarse por la persona obligada.

b) La inscripción en el Registro de la Propiedad, cuando la finca estuviere inscrita, de las condiciones especiales inherentes a la libre revocabilidad y carencia de derecho de indemnización. Se exceptúa este deber cuando la obra o uso autorizados no tengan una duración superior a tres meses sin que sea posible su prórroga o cuyo presupuesto de ejecución sea inferior a la cantidad que se determine reglamentariamente o, en su defecto, por ordenanza municipal."

En base a la normativa de aplicación, se establece un importe para la fianza del 5% del PEM que se corresponde con la cantidad de MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.141,87 €).

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.


La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

#### 1.3.- MODIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, A SOLICITUD DE D<sup>a</sup> YANELA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, A UBICAR EN C/ TRIANA N° 55-REF. CATASTRAL 5325601BS1752N0001OW.

Visto el expediente N° 2020009666, relativo a Modificado de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada, a solicitud de D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, sita en C/ Triana n° 55-ref. catastral 5325601BS1752N0001OW, de este término municipal.

#### ANTECEDENTES

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	09-09-2021 11:59
GARCIA LEAL MARIA NOELIA		Alcaldesa-Presidenta
09-09-2021 12:09		
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:eadmin.aridane.org">eadmin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

1.- Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, con D.N.I. 42.280.864 X, en la que solicita Modificado de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en C/ Triana nº 55-ref. catastral 5325601BS1752N00010W, de este término municipal.

2.- Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, concedió a D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en C/ Triana nº 55-ref. catastral 5325601BS1752N00010W, de este término municipal, solicitándose ahora el modificado de la referida licencia.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 20 de julio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO-Zona Residencial (Área especial de Triana).

4.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 23 de julio de 2021 para las obras reseñadas.

#### **FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:**

La memoria del proyecto contempla:

La edificación desarrolla, en 1 planta de altura, siendo coincidente la cota interior de la vivienda con la cota 0 de la parcela. La vivienda alberga uso para 6 personas, organizadas en 4 dormitorios, 2 dobles y 2 individuales, posee una superficie útil de 225,70 m<sup>2</sup>, en los que se alberga salón comedor, cocina, dormitorio tipo suite con baño y vestidor integrado, dos dormitorios individuales, dormitorio doble, baño general y almacén, distribuidor y dos terrazas, delantera destinada a ampliar el uso de estar y la trasera destinada a crear una comunicación entre los dormitorios.

La vivienda posee en su integridad, una superficie útil de 225,70 metros cuadrados, incluidas terrazas y una superficie construida sobre rasante de 207,23 metros cuadrados y una superficie de ocupación de 235,96 m<sup>2</sup>. La vivienda se encuentra completamente aislada en la parcela, quedando toda ella rodeada de vegetación. La vivienda se cierra a la calle con un muro de bloque enfoscado y pintado por ambas caras que posee una altura medida desde el exterior de 2,00 metros, en este muro de cerramiento se encuentra la puerta peatonal de acceso y la puerta motorizada de acceso de vehículos, así como el armario para los contadores de



Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

El uso característico de la edificación es el de Residencial

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> Yanela Fernández de la Cruz, con D.N.I. 42.280.864 X, Modificado de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en C/ Triana nº 55-ref. catastral 5325601BS1752N0001OW, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

#### RESUMEN DE SUPERFICIES ÚTILES/CONSTRUIDAS

PLANTA/ESPACIO	SUP. UTIL	SUP. CONSTRUIDA
DISTRIBUIDOR	14,39 m <sup>2</sup>	
ESTAR, COMEDOR, COCINA	49,05 m <sup>2</sup>	
ALMACÉN	5,15 m <sup>2</sup>	
BAÑO 2	4,98 m <sup>2</sup>	
DORMITORI 1	17,92 m <sup>2</sup>	
DORMITORIO 2	14,26 m <sup>2</sup>	
DORMITORIO 3	14,26 m <sup>2</sup>	
DORMITORIO 4	17,92 m <sup>2</sup>	
VESTIDOR	9,34 m <sup>2</sup>	
BAÑO 1	6,41 m <sup>2</sup>	
TERRAZA 01 (SUP. CONSTRU ½)	58,76 m <sup>2</sup>	21,19 m <sup>2</sup>
TERRAZA 02 (SUP. CONSTRU ½)	13,26 m <sup>2</sup>	6,63 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>225,70 m<sup>2</sup></b>	<b>207,23 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE PARCELA</b>		<b>981,00 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE OCUPACIÓN</b>		<b>235,96 m<sup>2</sup></b>

#### PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

#### PRESUPUESTO:

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	09-09-2021 11:59
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		09-09-2021 12:09
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:eadmin.aridane.org">eadmin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

Según liquidación previa de fecha 14 abril de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (232.517,62 €).

Según liquidación previa de fecha 16 julio de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (207.661,37 €).

Por lo que deberá practicarse un LIQUIDACION DEFINITIVA.

#### CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

#### 1.4.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO DE MALLA PARA CULTIVO DE PLATANERA, A SOLICITUD DE D. JECTAN FRANCISCO ACOSTA SÁNCHEZ, A UBICAR EN EL ATAJO S/N-REF. CATASTRAL 38024A007000010000KX.



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBBD2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

Visto el expediente N° **2021005366**, relativo a Licencia municipal e obras para construcción de invernadero de malla para cultivo de platanera, a solicitud de D. Jectan Francisco Acosta Sánchez, a ubicar en El Atajo s/n-ref. catastral 38024A007000010000KX, de este término municipal.

#### ANTECEDENTES

**1.-** Vista la solicitud presentada por D. Jectan Francisco Acosta Sánchez, con D.N.I. 42.190.349 T, en la que solicita Licencia municipal de obras para construcción de invernadero de malla para cultivo de platanera, a ubicar en El Atajo s/n-ref. catastral 38024A007000010000KX, de este término municipal.

**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 23 de julio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE ZONA DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA (SUELO RÚSTICO).

**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 23 de julio de 2021 para las obras reseñadas.

#### FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

Las obras consistirán en la instalación de un invernadero con cubierta de malla fina, con estructura tipo "parral".

El objetivo es proteger al cultivo de los vientos, además de crear un microclima interior que favorezca la producción del plátano, indirectamente servirá también para dificultar los posibles robos de fruta.

El invernadero elevará el rendimiento del cultivo, ahorrará agua de riego, reduciría los riesgos climáticos y ayudaría a controlar el ciclo de la platanera, entre otras circunstancias favorables para la productividad de la finca.

El uso característico de la edificación es el de Agrícola.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 32, 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



**María Noelia García Leal - Alcadesa-Presidenta** Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBBD2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcadesa-Presidenta

09-09-2021 12:09



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Jectán Francisco Acosta Sánchez, con D.N.I. 42.190.349 T, Licencia municipal de obras para construcción de invernadero de malla para cultivo de platanera, a ubicar en El Atajo s/n-ref. catastral 38024A007000010000KX, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

**SUPERFICIE DEL INVERNADERO:**

1.586,20 m<sup>2</sup>

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

**PRESUPUESTO:**

Según liquidación previa de fecha 22 de julio de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (14.274,00 €).

**CONDICIONES ESPECIALES:**

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. Usos y obras provisionales, se establece la prestación de una garantía por importe mínimo de los costes de demolición y de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de las obras y usos, según el siguiente presupuesto efectuado por el técnico redactor del proyecto:

"...2. El otorgamiento de licencia para obras y usos provisionales operará siempre a título de precario, pudiendo revocarse en cualquier momento por la Administración, en resolución motivada. A tal efecto, la licencia se otorgará previo



Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 09/09/2021 12:09:08

Copia Auténtica:

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

compromiso del promotor de demoler lo construido o erradicar el uso o actuación autorizado cuando venza el plazo establecido, se cumpla la condición o se acuerde, en cualquier momento, por la Administración, con renuncia, en todos los casos, a cualquier tipo de indemnización.

...4. La eficacia de la licencia vendrá condicionada con carácter suspensivo a:

a) La constitución de garantía suficiente, a juicio de la Administración, para cubrir los costes de demolición y erradicación de la actuación a la finalización de la vigencia de la licencia, en caso de no realizarse por la persona obligada.

b) La inscripción en el Registro de la Propiedad, cuando la finca estuviere inscrita, de las condiciones especiales inherentes a la libre revocabilidad y carencia de derecho de indemnización. Se exceptúa este deber cuando la obra o uso autorizados no tengan una duración superior a tres meses sin que sea posible su prórroga o cuyo presupuesto de ejecución sea inferior a la cantidad que se determine reglamentariamente o, en su defecto, por ordenanza municipal."

En base a la normativa de aplicación, se establece un importe para la fianza del 5% del PEM que se corresponde con la cantidad de SETECIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (713,70 €).

#### CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

#### 1.5.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, A SOLICITUD DE D<sup>a</sup> MARTA GARCÍA TOLEDO, A UBICAR EN C/ MAURICIO DUQUE CAMACAHÓ N<sup>o</sup> 16-PUERTO DE NAOS, REF. CATASTRAL: 52589003BS1655N0001YW.

	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	Firmantes: PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      09-09-2021 11:59      GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Alcaldesa-Presidenta      09-09-2021 12:09 Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

Visto el expediente N° **2021005522**, relativo a Licencia municipal e obras para reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar entre medianeras, a solicitud de D<sup>a</sup> Marta García Toledo, a ubicar en C/ Mauricio Duque Camacho n° 16-Puerto de Naos, ref. catastral 5258903BS1655N0001YW, de este término municipal.

### ANTECEDENTES

**1.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Marta García Toledo, con D.N.I. 42.185.962 Y, en la que solicita Licencia municipal de obras para reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar entre medianeras, a ubicar en Mauricio Duque Camacho n° 16-Puerto de Naos, ref. catastral 5258903BS1655N0001YW, de este término municipal.

**2.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 26 de julio de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

**3.-** Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 27 de julio de 2021 para las obras reseñadas.

### FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

El proyecto de reforma y ampliación sigue un estilo arquitectónico característico de una edificación residencial de dos plantas. Se pretende conservar un lenguaje común de la zona que se caracteriza por un uso de vivienda arraigado donde predominan las viviendas unifamiliares entre medianeras y los edificios de viviendas de varias plantas entre medianeras. Se implantará de manera tal que se cumplan todas y cada una de las normativas urbanísticas vigentes, procurando realizar el menor impacto posible a la parcela y al entorno donde se sitúa.

**EDIFICACIÓN ORIGINAL:** Edificio destinado al uso de vivienda unifamiliar de una planta de altura con una superficie construida total de 72,18 m<sup>2</sup> de vivienda, y 1,73 m<sup>2</sup> de porche de acceso, ocupando la construcción la totalidad de la parcela. La distribución interior de esta edificación quedará definida de la siguiente manera:

Planta Baja (Acceso): acceso cubierto que se ubica en el lado este de la planta baja de la edificación, se encuentra totalmente abierto al exterior en sus perímetros Sur y Este; este porche



Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta - Fecha :09/09/2021 12:09:08

Copia Auténtica  
de

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

sirve de nexo entre el exterior de la vivienda y el distribuidor, y tiene una superficie útil de 1,73 m<sup>2</sup>.

Planta Baja (Vivienda): con una superficie construida total de 60,61 m<sup>2</sup>, se pueden encontrar las siguientes estancias en la misma:

- Distribuidor: ubicado en el lado Sur de la construcción, se accede a esta dependencia desde el acceso exterior de la vivienda mediante una puerta emplazada en la fachada Este de la misma.

Tiene una superficie útil de 10,97 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural dispone de una serie de ventanas que se emplazan en la escalera que da acceso a la planta cubierta.

- Dormitorio principal: se ubica en el lado Noreste de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 7,33 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de una ventana emplazada en la fachada Este de la vivienda.

- Dormitorio doble: se ubica en el lado Oeste del dormitorio principal y en el lado Norte de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 8,25 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de segundas luces desde el distribuidor.

- Salón: se ubica en el lado Oeste del dormitorio doble y en el lado Norte de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 6,89 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de segundas luces desde el distribuidor.

- Cocina / comedor: se ubica en el lado Noroeste de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 12,44 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de dos ventanas emplazadas en la fachada Oeste de la vivienda.

- Baño: se ubica en el lado Suroeste de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 4,81 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de una ventana emplazada en la fachada Oeste de la vivienda.

Planta Cubierta: con una superficie construida total de 11,57 m<sup>2</sup>, se puede encontrar la siguiente estancia en la misma:

- Escalera: ubicada en el lado Sur de la construcción, se accede a esta dependencia desde el distribuidor y da acceso a la cubierta de la vivienda. Tiene una superficie útil de 2,37 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural dispone de una serie de ventanas que se emplazan en sus cerramientos Oeste, Norte y Este.

El programa requerido por la propiedad y que se pretende para el presente proyecto consiste en la reforma y ampliación de la edificación original, esta propuesta se considera como necesaria para establecer las condiciones de habitabilidad, tanto en espacios como en servicios, y consiste en reformar las estancias



Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

existentes y ampliar una planta la vivienda. El uso característico de la edificación es servir de residencia, y se desarrollará totalmente en dos alturas sobre la rasante de la Calle Mauricio Duque Camacho. Esta construcción se define de la siguiente forma:

**EDIFICACIÓN REFORMADA Y AMPLIADA:** Edificio destinado al uso de vivienda unifamiliar de una planta de altura con una superficie construida total de 92,40 m<sup>2</sup> de vivienda, distribuida entre la planta baja y la planta alta; y 1,73 m<sup>2</sup> de porche de acceso en la planta baja, ocupando la construcción la totalidad de la parcela. La distribución interior de esta edificación quedará definida de la siguiente manera:

Planta Baja (Acceso): acceso cubierto que se ubica en el lado este de la planta baja de la edificación, se encuentra totalmente abierto al exterior en sus perímetros Sur y Este; este porche sirve de nexo entre el exterior de la vivienda y el distribuidor, y tiene una superficie útil de 1,73 m<sup>2</sup>.

Planta Baja (Vivienda a reformar): con una superficie construida total de 60,61 m<sup>2</sup>, se pueden encontrar las siguientes estancias en la misma:

- Distribuidor: ubicado en el lado Sur de la construcción, se accede a esta dependencia desde el acceso exterior de la vivienda mediante una puerta emplazada en la fachada Este de la misma. Tiene una superficie útil de 10,97 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural dispone de una serie de ventanas que se emplazan en la escalera que da acceso a la planta cubierta.

- Salón TV (antiguo dormitorio principal): se ubica en el lado Noreste de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 7,33 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de una ventana emplazada en la fachada Este de la vivienda.

- Dormitorio individual 01 (antiguo dormitorio doble): se ubica en el lado Oeste del dormitorio principal y en el lado Norte de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 8,25 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de segundas luces desde el distribuidor.

- Dormitorio individual 02 (antiguo salón): se ubica en el lado Oeste del dormitorio doble y en lado Norte de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 6,89 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de segundas luces desde el distribuidor.

- Dormitorio principal / vestidor (antigua cocina / comedor): se ubica en el lado Noroeste de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 12,44 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de dos ventanas emplazadas en la fachada Oeste de la



Maria Noeliá García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

vivienda. - Baño: se ubica en el lado Suroeste de la edificación, a esta dependencia se accede desde el distribuidor, y tiene una superficie útil de 4,81 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de una ventana emplazada en la fachada Oeste de la vivienda.

Planta Alta (Ampliación de vivienda): con una superficie construida total de 31,79 m<sup>2</sup>, se pueden encontrar las siguientes estancias en la misma:

- Escalera: ubicada en el lado Sur de la construcción, se accede a esta dependencia desde el distribuidor y da acceso a la cocina / comedor. Tiene una superficie útil de 2,37 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural dispone de una ventana que se emplaza en su fachada Este.

- Cocina / comedor: se ubica en el lado Noroeste de la planta alta, se accede a esta dependencia desde la escalera y da acceso a la terraza descubierta emplazada en esta

planta. Tiene una superficie útil de 22,95 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural dispone de una ventana y una puerta-ventana que se emplazan en su fachada Este, y de un lucernario en la cubierta.

- Aseo: se ubica en el lado Sur de la edificación, a esta dependencia se accede desde el salón/comedor, y tiene una superficie útil de 1,60 m<sup>2</sup>. Como sistema de ventilación e iluminación natural directo dispone de segundas luces desde la escalera.

### DESCRIPCIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL EDIFICIO

El proyecto desarrolla una vivienda unifamiliar entre medianeras que se compone de dos plantas de altura sobre rasante, en la que se ubican todas las estancias que componen la vivienda, tanto las zonas de actividad diurna, como las zonas de actividad nocturna.

La figura geométrica a la que más se asemeja el conjunto es la de dos prismas regulares de base rectangular, uno representando la planta baja y otro sobre esta base con las caras posteriores alineadas y una longitud de 2/3 del primero aproximadamente.


El uso característico del edificio es el Residencial.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

	<b>María Noelia García Leal - Alcadesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
<b>Firmantes:</b>	PEREZ APONSO MIRIAM      Secretaria General      09-09-2021 11:59      GARCIA LEAL MARIA NOELIA      Alcadesa-Presidenta      09-09-2021 12:09	
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:eadmin.aridane.org">eadmin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D<sup>a</sup> Marta García Toledo, con D.N.I. 42.185.962 Y, en la que solicita Licencia municipal de obras para reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar entre medianeras, a ubicar en Mauricio Duque Camacho n<sup>o</sup> 16-Puerto de Naos, ref. catastral 5258903BS1655N0001YW, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

#### **SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:**

Los criterios de medición de superficies construidas a los que hace referencia el Proyecto de Ejecución, son lo dispuesto a continuación:

##### **Superficies computables del ESTADO ORIGINAL de la vivienda:**

VIVIENDA	DEPENDENCIAS	SUP. ÚTIL	SUP. CONSTRUIDA
<b>Planta baja (Acceso)</b>			
	Acceso	1,73 m <sup>2</sup>	1,73 m <sup>2</sup>
<b>Planta baja (Vivienda)</b>			
	Distribuidor	10,97 m <sup>2</sup>	
	Dormitorio principal	7,33 m <sup>2</sup>	
	Dormitorio doble	8,25 m <sup>2</sup>	60,61 m <sup>2</sup>
	Salón	6,89 m <sup>2</sup>	
	Cocina / comedor	12,44 m <sup>2</sup>	
	Baño	4,81 m <sup>2</sup>	
	<b>Total planta baja:</b>	<b>52,42 m<sup>2</sup></b>	<b>62,34 m<sup>2</sup></b>
<b>Planta cubierta</b>			
	Escalera	2,37 m <sup>2</sup>	
	<b>Total planta cubierta:</b>	<b>2,37 m<sup>2</sup></b>	<b>11,57 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA</b>		<b>54,79 m<sup>2</sup></b>	<b>73,91 m<sup>2</sup></b>



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBBD2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) - [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) - e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

**Superficies computables del ESTADO REFORMADO Y AMPLIADO de la vivienda:**

VIVIENDA	DEPENDENCIAS	SUP. ÚTIL	SUP. CONSTRUIDA
<b>Planta baja (Acceso)</b>			
	Acceso	1,73 m <sup>2</sup>	1,73 m <sup>2</sup>
<b>Planta baja (Vivienda)</b>			
	Distribuidor	10,97 m <sup>2</sup>	60,61 m <sup>2</sup>
	Salón TV	7,33 m <sup>2</sup>	
	Dormitorio sencillo 01	8,25 m <sup>2</sup>	
	Dormitorio sencillo 02	6,89 m <sup>2</sup>	
	Dormitorio principal	12,44 m <sup>2</sup>	
	Baño	4,81 m <sup>2</sup>	
	<b>Total planta baja:</b>	<b>52,42 m<sup>2</sup></b>	
<b>Planta alta (Vivienda)</b>			
	Escalera	2,37 m <sup>2</sup>	31,79 m <sup>2</sup>
	Cocina / comedor	22,95 m <sup>2</sup>	
	Aseo	1,60 m <sup>2</sup>	
	<b>Total planta alta:</b>	<b>26,92 m<sup>2</sup></b>	<b>31,79 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA</b>		<b>79,34 m<sup>2</sup></b>	<b>94,13 m<sup>2</sup></b>

**PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:**

Esta licencia caducará quedando nula y sin efecto si no se diera comienzo a la obra en el plazo de dos años o no se terminase en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o si la obra se interrumpiese por un plazo de tres meses después de comenzada la misma.

**PRESUPUESTO:**

Según liquidación previa de fecha 15 de junio de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (42.233,54 €).

**CONDICIONES ESPECIALES:**

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

**CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

	<b>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta</b> Fecha :09/09/2021 12:09:08	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.aridane.org/">https://eadmin.aridane.org/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<b>Firmantes:</b>		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	09-09-2021 11:59
	GARCIA LEAL MARIA NOELIA	Alcaldesa-Presidenta
		09-09-2021 12:09
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 <a href="http://www.aridane.org">www.aridane.org</a> - <a href="mailto:admin.aridane.org">admin.aridane.org</a> - e-mail: <a href="mailto:informacion@aridane.org">informacion@aridane.org</a>		



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021002813</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>2/8/2021</b>

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las 13:13 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

Firmado electrónicamente.



**María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta** Fecha :09/09/2021 12:09:08

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DAB1A59209BBC015AD1F4FBB2E44191 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

09-09-2021 11:59

GARCIA LEAL MARIA NOELIA

Alcaldesa-Presidenta

09-09-2021 12:09

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)